Andes- Antioquia, 13 de noviembre de 2026

Señora
KATHLEEN ALEXANDRA FLOREZ VELEZ
Secretario de Educación, Cultura y Deportes

ASUNTO: DESIGNACIÓN SUPERVISOR DE CONTRATO

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial le informo que ha sido designada para que realice funciones como supervisor del siguiente convenio de asociación CA-007-2026-SE

CONTRATISTA	ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO- ASDESA
NIT	830.507.669-5
OBJETO CONTRACTUAL	CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE ANDES Y LA ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIQUEÑO ASDESA PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS, OPERATIVOS Y LOGISTICOS PARA IMPULSAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE INTERES PUBLICO MEDIANTE LA REALIZACION Y PARTICIPACION EN EVENTOS DEPORTIVOS PARA EL BENEFICIO DE LOS DEPORTISTAS Y DE LA COMUNIDAD ANDINA.

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato.

a. Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del convenio de asociación CA-007-2026-SE
b. Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el convenio de asociación CA-007-2026-SE
c. Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que la contratista debe realizar las actividades contratadas.
d. En caso de incumplimiento por parte de la contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
e. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
f. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
g. Expedir periodicidad con la que se debe expedir el informe de supervisión (cuando debe presentar informe). El Informe de Supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del

Contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, la supervisora deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.

h. Suscribir con el ordenador del gasto y la contratista, las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.

i. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato.

j. Verificar de manera conjunta con el contratista, una vez se compruebe la respectiva afiliación a la Administración de Riesgos Laborales (ARL), aprobación de garantías cuando aplique, emisión del RPC y demás requisitos de legalización y ejecución del contrato, si el acta de inicio requiere ajustes.

k. Realizar y suscribir el acta de liquidación del contrato al momento de la ejecución del objeto contractual dentro del término establecido por ley.

Adicionalmente, le son asignadas las siguientes funciones específicas (si aplica).

Es importante recordar que como supervisora no tiene autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen de la ejecución del contrato suscrito, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en el mismo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al contratista que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.

Las órdenes o instrucciones que imparta como supervisora deberán realizarse por escrito a través de un medio de comunicación oficial.

Adicionalmente puede solicitar al equipo estructurador copia de los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones o acceder a los mismos a través de la página web www.colombiacompra.gov.co.

Cordialmente,

Alexis Zora Z

ALEXIS ZORA ZAPATA
Alcalde Municipal de Andes Antioquia (E)

Notificado:

Kathleen A. Flórez V.

KETHLEEN ALEXANDRA FLOREZ VELEZ
Supervisora

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Abo.Lilibeth Saraza Mendoza (Asesor Jurídico)		13/11/2026
Revisó	Abo. Mónica Sepúlveda Sierra (Asesor Jurídico)		13/11/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			